



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA 001 DE 2024

Tabla de contenido

1. Contexto y propósito de la etapa de evaluación final
 - 1.1. Contexto y antecedentes del proyecto
 - 1.2. Alcance de la evaluación final
2. Resultados de la evaluación final
 - 2.1. Departamentos sin propuestas
 - 2.2. De las propuestas recibidas
 - 2.3. Propuestas rechazadas
 - 2.3.1. Propuestas extemporáneas
 - 2.3.2. Propuestas presentadas para canal no ofertado
 - 2.3.3. No ser una comunidad organizada
 - 2.3.4. Propuesta con domicilio diferente para el cual presenta su propuestas
 - 2.3.5. Inhabilidades - por ser concesionario de radiodifusión sonora actual
 - 2.3.6. Cambio de domicilio
 - 2.4. Propuestas objeto de evaluación
3. Información contenida en base de datos
4. Etapa de evaluación final
5. Orden de elegibilidad
6. Observaciones al informe final
7. Etapa de respuesta a observaciones al informe final
8. Trámite posterior al acto de viabilidad



1. CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN FINAL

1.1. Contexto y antecedentes del proyecto

El Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 00918 del 10 de marzo de 2025, dio apertura al proceso de Selección Objetiva N.º 001 de 2024, cuyo objeto es *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*.

Durante el 12 de agosto y hasta el 26 de agosto de 2025¹, se surtió la etapa de presentación de subsanaciones de las comunidades organizadas interesadas, en la cual se recibió un total de 133 subsanaciones a través de los diferentes canales dispuestos por el Ministerio de conformidad con el cronograma establecido en el proceso, en particular a través del correo electrónico convocatoriaemisoras2024@mintic.gov.co.

Ahora bien, de conformidad con el cronograma establecido en la Convocatoria, durante el 27 de agosto y hasta el 10 de septiembre 2025², el Comité Evaluador y el equipo de apoyo conformado para la presente Convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 00918 del 10 de marzo de 2025, realizaron la revisión de cada una de las propuestas y sus respectivas subsanaciones siguiendo los lineamientos, criterios y el procedimiento establecido en los términos de referencia definitivos de esta Convocatoria.

Conforme lo anterior, se presenta el siguiente informe final de evaluación de la Convocatoria 001 de 2024.

1.2. Alcance de la evaluación final

En la etapa de evaluación final se realizó la verificación de cada una de las propuestas y subsanaciones presentadas con la finalidad de aplicar los requisitos de los términos de referencia a cada uno de los caso en particular, observando inicialmente los siguientes puntos:

- Fecha de presentación de la propuesta y de presentación de la subsanación
- Municipio y departamento para el cual presenta la propuesta
- Comunidad organizada participante

² Término modificado a través de la Adenda 2 del 23 de julio de 2025



Lo anterior, permitió contar con la información de aquellos departamentos en los cuales no se presentaron propuestas, las propuestas rechazadas por encontrarse incursas en alguna de las causales establecidas en el numeral 3.6 de los términos de referencia y el total de propuestas que debieron ser evaluadas de fondo.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Del análisis de las propuestas presentadas en el marco de la presente convocatoria se detalla lo siguiente:

2.1. Departamentos sin Propuestas

En la presente convocatoria se ofertaron 273 canales en 271 municipios de 31 departamentos del país, de los cuales en los siguientes 4 departamentos no se recibieron propuesta:

ÍTEM	DEPARTAMENTO
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2	Huila
3	Guainía
4	Vichada

2.2. DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

De la totalidad de propuestas presentadas, se logró verificar que el universo de propuestas a revisar correspondió a 237 de la cuales 44 de ellas fueron rechazadas en etapa inicial y 193 fueron revisadas en su totalidad.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las propuestas rechazadas y el análisis de las propuestas que continúan en el proceso.

2.3. PROPUESTAS RECHAZADAS

Los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2024 establecen en el numeral 3.6. las causales de rechazo en las cuales podrían incurrir las comunidades participantes al momento de allegar la documentación de sus propuestas.

De esta manera, para el presente proceso, 44 propuestas fueron rechazadas por encontrarse incursas en alguna de las causales que establece el numeral 3.6.

A continuación, se detalla para cada una de las propuestas la causal aplicable al rechazo:



2.3.1. Propuestas Extemporáneas

En el numeral **3.6 CAUSALES DE RECHAZO** de los términos de referencia se establece como causal de rechazo lo siguiente: "a) *Las propuestas que se presenten antes de las 12:00 a.m. del día fijado como inicio de la recepción de documentos y después de las 11:59 p.m. de la fecha fijada como límite de recepción de estos.*"

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del rechazo
1	21/06/25	Arauca	Arauquita	Asociación Juvenil Ambiental Y Cultural Araucana	Propuesta Extemporánea
2	21/06/25	Nariño	Tangua	Cooperativa Multiactiva Minga Juvenil De Tangua	Propuesta Extemporánea

2.3.2. Propuestas presentadas para Canal No Ofertado

El numeral 1.4. establece el anexo técnico de los términos de referencia en el cual se indican los canales ofertados para cada municipio que son objeto del proceso de selección objetiva de la convocatoria 001 de 2024; a continuación, se señalan las propuestas presentadas en los municipios para los cuales no se proyectó un canal radioeléctrico, razón por la cual no procede la evaluación de estas.

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
1	17/06/25	Antioquia	Guarne	Junta De Vivienda Comunitaria Vegas De San Antonio Del Municipio De Guarne	Canal no ofertado
2	20/06/25	Antioquia	Cocorná	Cooperativa Multiactiva Rural Cocorná Renace	Canal no ofertado
3	5/06/25	Atlántico	Bolívar	Bchf Radio	Canal no ofertado
4	19/06/25	Atlántico	Piojó	Asociación De Artesanos Gastrónomos Y Guías De Turismo De Piojó	Canal no ofertado
5	20/06/25	Atlántico	Barranquilla	Corporación Cultural El Bocón Comunicaciones	Canal no ofertado
6	20/06/25	Atlántico	Soledad	Fundación De Discapacitados Soledad Atlántico	Canal no ofertado



Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
7	5/06/25	Bolívar	San Cristóbal	Junta De Acción Comunal Barrio Nuevo	Canal no ofertado
8	18/06/25	Boyacá	Gachantivá	Alcaldía Municipal De Gachantivá	Canal no ofertado
9	18/06/25	Boyacá	Tunja	Previmedia	Canal no ofertado
10	9/05/25	Cauca	Popayán	Fundación Vivir Sin Barreras	Canal no ofertado
11	20/06/25	Cauca	Popayán	Asociación Surca Amor Y Vida	Canal no ofertado
12	20/06/25	Cauca	Guapi	Fundación Chiyangua; Mujer Cultura Y Territorio	Canal no ofertado
13	3/06/25	Cesar	El Copey	Asociación De Comunicadores Del Valle Del Ariguaní	Canal no ofertado



Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
14	20/06/25	Chocó	Unión Panamericana	Junta De Acción Comunal Corregimiento De San Pablo Adentro	Canal no ofertado
15	20/06/25	Chocó	Unión Panamericana	Junta De Acción Comunal Corregimiento Plan De Raspadura	Canal no ofertado
16	20/06/25	Chocó	Nuquí	Corporación Mano Cambiada	Canal no ofertado
17	4/06/25	Cundinamarca	Soacha	Iglesia Cristiana Aviva El Fuego	Canal no ofertado
18	20/06/25	Cundinamarca	Venecia	Juntas De Acción Comunal – ASOJUNTAS Venecia	Canal no ofertado
19	20/06/25	Magdalena	Cerro San Antonio	Fundación Superando	Canal no ofertado

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
20	31/05/25	Meta	Acacias	Corporación Colombia Con Solidaridad Social	Canal no ofertado
21	4/06/25	Nariño	Samaniego	Resguardo Indígena La Montaña; Pueblo De Los Pastos	Canal no ofertado
22	20/06/25	Nariño	Iscuandé	Comunitario Cuenca Rio Iscuandé.	Canal no ofertado
23	20/06/25	Nariño	Consaca	Comunidad Indígena Quillacinga	Canal no ofertado
24	20/06/25	Nariño	Pasto	Fundación Cultural Y Social Abriendo Caminos CultoresDel Carnaval De La Vida	Canal no ofertado
25	19/06/25	Putumayo	Colón	Parroquia San Antonio De Padua	Canal no ofertado

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
26	20/06/25	Risaralda	La Celia	Asociación Comunitaria Y Cultura Por La Paz De La Celia	Canal no ofertado
27	7/05/25	Valle del Cauca	Zarzal	Junta De Acción Comunal Del Barrio Simón Bolívar	Canal no ofertado
28	6/06/25	Valle del Cauca	Bolívar	Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De San José; Municipio De Bolívar; Departamento Del Valle Del Cauca	Canal no ofertado

2.3.3. No ser una Comunidad Organizada

En el numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia se establece que será causal de rechazo, lo siguiente: "g) *No cumplir con alguna de las condiciones para ser titular de una licencia de concesión del servicio público de radiodifusión sonora comunitario, señalados en el numeral 1.2*" y a su vez el numeral 1.2 CONDICIONES PARA SER TITULAR DE LA LICENCIA DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO indica que el Artículo 98 de la Resolución 2614 de 2022 tiene como condición para ser titular de una licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora "1. *Ser una comunidad organizada, debidamente constituida y reconocida en Colombia.*"

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:



Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del Rechazo
1	5/06/25	Bolívar	Turbaco	Grupo Amigos Diferente	No es comunidad organizada
2	5/06/25	Boyacá	Togüí	Institución Educativa Haydee Camacho Saavedra	No es comunidad organizada
3	17/06/25	Boyacá	La Capilla	Alcaldía Municipal	No es comunidad organizada
4	3/06/25	Caldas	Riosucio	Javier Salas	No es comunidad organizada
5	7/05/25	La Guajira	Uribia	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Juyasirain	No es comunidad organizada
6	20/06/25	Magdalena	Orihueca	Corporación Cultural Y Comunitaria Para El Desarrollo De La Zonabananera Viva Stereo - En liquidación	No es comunidad organizada

2.3.4. Propuestas con domicilio diferente al cual presenta la propuesta



En el numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia se establece como causal de rechazo lo siguiente: *"h. Cuando la comunidad cuente con domicilio en un municipio diferente de aquel para el cual presentó su propuesta."*

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio para el cual se presentó	Domicilio de la comunidad organizada	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del rechazo
1	3/06/25	La Guajira	Barrancas	Riohacha (Canal no ofertado)	Sintracarbon	Domicilio diferente a la propuesta
2	20/06/2025	Antioquia	Yondó	Barrancabermeja	Asociación Campesina Del Valle Del Río Cimitarra - Red Agroecologica Nacional	Domicilio diferente a la propuesta
3	20/06/2025	Nariño	El Charco	Tumaco	Asociación De Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara De Nariño – ACIESNA.	Domicilio diferente a la propuesta
4	20/06/2025	Nariño	Olaya Herrera	Tumaco	Asociación De Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara De Nariño – ACIESNA.	Domicilio diferente a la propuesta



2.3.5. Inhabilidades – por ser concesionario de radiodifusión sonora actual

En el numeral **3.6 CAUSALES DE RECHAZO** de los términos de referencia se establece como causal de rechazo lo siguiente: *"i) Cuando al momento de la presentación de la propuesta, el representante legal o asociados o miembros de la comunidad participante, sean parte de un concesionario del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en cualquiera de las categorías establecidas en la Resolución 2614 de 2022 (dicha situación no podrá ser subsanada por la comunidad)."*

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Rechazada
1	20/06/2025	Sucre	Los Palmitos	Fundación Amigos Por Un Mejor Futuro	Concesionario de Radiodifusión Sonora
2	12/06/2025	Nariño	Tangua	Asociación Agropecuaria San Antonio de Chávez	Concesionario de Radiodifusión Sonora

2.3.6. Cambio De Domicilio

En el numeral **3.6 CAUSALES DE RECHAZO** de los términos de referencia se establece lo siguiente como causal de rechazo: *"j) Cuando se advierta el cambio de domicilio de la comunidad participante con un tiempo inferior a tres (3) años contado a partir de la apertura de la presente convocatoria."*

Dado lo anterior, la siguiente propuesta recibida se rechaza:



Ítem	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Rechazada
1	8/05/2025	Chocó	Río Iró	Asociación de Comunicaciones Gomelo Publimovil Servicio Integral Comunitario (ASOPUMOVIL)	Cambio domicilio en 2024
2	20/06/2025	La Guajira	Uribia	Corporación Comunitaria Dividivi	Cambio domicilio en 2025

2.4. PROPUESTAS OBJETO DE EVALUACIÓN

Una vez se hallaron las propuestas que incurrieron en causal de rechazo y se excluyeron del presente proceso de selección objetiva, en total 193 propuestas continuaron en el proceso y fueron evaluadas de fondo.

A continuación, se indican las 193 propuestas en la siguiente tabla, las cuales están distribuidas por departamento de mayor a menor participación de las comunidades.

Ítem	Departamento	Cantidad de propuestas
1	Nariño	23
2	Córdoba	17
3	Cauca	14
4	Bolívar	13
5	La Guajira	12
6	Boyacá	11
7	Magdalena	11
8	Antioquia	10

Ítem	Departamento	Cantidad de propuestas
9	Santander	10
10	Cesar	10
11	Tolima	9
12	Atlántico	8
13	Caquetá	7
14	Valle del Cauca	7
15	Meta	5
16	Caldas	5
17	Sucre	3
18	Amazonas	3
19	Arauca	2
20	Risaralda	2
21	Norte de Santander	2
22	Chocó	2
23	Cundinamarca	2
24	Quindío	1
25	Vaupés	1
26	Casanare	1
27	Putumayo	1
28	Guaviare	1

3. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS

Adjunto al presente documento, se encuentra la base de datos en formato Excel mediante la cual se consignó la evaluación final de las 193 propuestas que continúan en el proceso. De esta manera, al consultar la base de datos de evaluación de propuestas (**archivo en formato Excel**) podrán encontrar la siguiente información:

- ◆ Mecanismo de recepción
- ◆ Fecha de recepción de la propuesta



- ◆ Departamento
- ◆ Municipio
- ◆ Nombre de la Comunidad Organizada
- ◆ Nombre del representante legal
- ◆ N.º de Identificación del representante legal
- ◆ NIT de la Comunidad Organizada
- ◆ Distintivo de llamada

Lo anteriormente enunciado, podrá constatarlo de la siguiente manera en la base de datos en formato Excel adjunta.

Mecanismo de recepción	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Nombre Representante legal de la comunidad	Numero CC representante legal (Sin Puntos, Comas, Espacios)	NIT Comunidad Organizada	Digito Verificación	Distintivo de Llamada
------------------------	------------------------------------	--------------	-----------	---	--	---	--------------------------	---------------------	-----------------------

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

Así mismo, se encontrará enlistado cada uno de los requisitos habilitantes:

- ◇ Anexo 1 - Formato de presentación de la Propuesta
- ◇ Acreditación de existencia y representación legal
- ◇ Cédula del representante legal
- ◇ Si presentó a través de apoderado
- ◇ Copia del RUT
- ◇ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
- ◇ Certificado de antecedentes fiscales de la comunidad organizada
- ◇ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
- ◇ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- ◇ Certificado de medidas correctivas del representante legal
- ◇ Primer Anexo 2 y su certificado de existencia y representación legal
- ◇ Segundo Anexo 2 y su certificado de existencia y representación legal

Lo anteriormente enunciado, podrá constatarlo de la siguiente manera en la base de datos en formato Excel adjunta.

Requisitos Habilitantes Evaluación Preliminar									
ANEXO 1. Formato de presentación de la propuesta	Acreditación de la existencia y representación legal del participante	CC del representante legal	Documento de identificación del Apoderado	Numero CC del Apoderado (en caso que aplique)	Presentación de la propuesta mediante apoderado (Si la propuesta es presentada a través de Apoderado)	Copia del Registro Único Tributario - RUT de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante legal	Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de la comunidad organizada	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal



Requisitos Habilitantes Evaluación Preliminar						
Certificado de antecedentes judiciales del Representante legal	Certificado de medidas correctivas del Representante legal	ANEXO 2. Certificado 1 de Desarrollo de Actividades Comunitarias	Certificado de existencia y representación legal - documento que haga sus veces	ANEXO 2. Certificado 2 de Desarrollo de Actividades Comunitarias	Certificado de existencia y representación legal - documento que haga sus veces	ANEXO 2. Mas de 2 certificados

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

De igual manera, encontrará la información de los requisitos ponderables (No subsanables) con su respectivo puntaje:

Requisitos Ponderables (NO SUBSANABLES)					
Certificado de Víctimas (10)	ANEXO 3. Certificado de actividades relacionadas con comunicaciones; difusión o fortalecimiento de la comunidad (MAXIMO 2) - (10 C/U)	ANEXO 3. MAS DE 2 DOCUMENTOS	ANEXO 4. Carta Conocimiento Comunidad Participante (10 C/U) (MAXIMO 3) - (10 C/U)	ANEXO 4. MAS DE 3 DOCUMENTOS	Puntaje Ponderables

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

Lo anteriormente enunciado, podrá constatarlo de la siguiente manera en la base de datos en formato Excel adjunta.

Así mismo, encontrará la información relacionada con el resultado posterior a la etapa de subsanación y la fecha de reconocimiento de la comunidad participante.

Lo anteriormente enunciado, podrá constatarlo de la siguiente manera en la base de datos en formato Excel adjunta.

Documentos de subsanación													
ANEXO 1. Formato de presentación de la propuesta	Acreditación de la existencia y representación legal del participante	Alcance CC del representante legal?	Documento de Identificación del Apoderado	Numero CC del Apoderado del caso que aplica?	Presentación de la propuesta mediante apoderado (Si la propuesta es presentada a través de Apoderado)	Copia del Registro Único Tributario - RUT de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada	Certificados de antecedentes fiscales de la comunidad organizada

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

4. ETAPA DE EVALUACIÓN FINAL

En la base de datos adjunta encontrará el resultado final de evaluación en la casilla **BA** en la cual se indica si cumplió o no cumplió con la totalidad de requisitos de la Convocatoria 001 de 2024:



BA
Evaluación Final ¿Cumple o no cumple?

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Como se indicó en el numeral 4.2.4. de los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2024, el orden de elegibilidad para aquellos municipios en los cuales se presentaron más de una (1) propuestas es el siguiente:

“4.2.4 CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

(...)

2. En el caso que dos (2) o más participantes se presenten a un canal ofertado y cumplan con los requisitos señalados en el capítulo 4, se aplicaran los siguientes criterios:

a) Cumplimiento de los requisitos señalados en los numerales 3.1. y del índice 4.1. del capítulo IV, así mismo que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la tabla del numeral 4.3. de los presentes términos de referencia.)

c) En caso de que los dos (2) participantes o más, hayan igualado en el resultado del puntaje final. Se tendrá en cuenta la comunidad organizada que cuente con mayor antigüedad en el reconocimiento ante la autoridad competente.”

Así mismo, se estableció el puntaje para determinar el orden de elegibilidad:

CERTIFICACIÓN DE VICTIMAS	Calificación
Acreditar ser o hacer parte de organizaciones de víctimas	10 puntos

CERTIFICADO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMUNICACIONES O DIFUSIÓN.	Calificación
Certificación N.º 1	10 puntos



Certificación N.º 2	10 puntos
---------------------	-----------

CARTA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE	Calificación
Firma N.º 1	10 puntos
Firma N.º 2	10 puntos
Firma N.º 3	10 puntos

CALIFICACIÓN TOTAL	60 puntos
---------------------------	------------------

De acuerdo con lo anterior, en el informe final de evaluación encontrará en la casilla **AF** el puntaje total ponderable y en la casilla **BB** la fecha de reconocimiento de la comunidad participante:

AF	BB
Puntaje Ponderables	Fecha de reconocimiento de la comunidad participante

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

Así las cosas, en aquellos municipios en los cuales se presentaron más de dos (2) comunidades organizadas y cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes, se verificó el total de puntos de los documentos ponderables.

Así mismo, en los casos en los cuales se presentó empate en el puntaje de documentos ponderables, se verificó la fecha de reconocimiento de la comunidad participante y se estableció en primer orden de elegibilidad la que contaba con la fecha más antigua.

Con base en lo anterior, se realiza la siguiente recomendación al señor viceministro de conectividad (e):

1. En aquellos municipios en los cuales la comunidad organizada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, se recomienda al señor viceministro de conectividad (e) la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad, de conformidad con el numeral 3.7.1 de los términos de referencia.
2. En aquellos municipios en los cuales la comunidad organizada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y ocupó el primer orden de elegibilidad, se recomienda al señor



viceministro de conectividad (e) la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad, de conformidad con el numeral 3.7.1 de los términos de referencia.

3. En aquellos municipios en los cuales la comunidad organizada no cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, se recomienda al señor viceministro de conectividad (e) la declaratoria de parcialmente desierta para dichos municipios, de conformidad con el numeral 3.5. de los términos de referencia de la Convocatoria.

6. ETAPA DE OBSERVACIONES AL INFORME FINAL

Las observaciones deberán ser presentadas a través del correo electrónico convocatoriaemisoras2024@mintic.gov.co, desde 12 al 26 de septiembre de 2025³, a las 11:59 pm.

Tenga en cuenta que, en la etapa de observaciones al informe final **NO** se aceptará la presentación de nuevos documentos para completar las propuestas.

7. ETAPA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL

De conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2024⁴ durante el 12 al 26 de septiembre de 2025 a las 11:59 pm, se recibió un total de sesenta y nueve (69) observaciones al informe final de la Convocatoria, como se observa a continuación:

OBSERVACIONES AL INFORME FINAL	
DEPARTAMENTO	TOTAL
Cesar	11
Nariño	9
Bolívar	8
La Guajira	5
Antioquía	5
Magdalena	5
sucre	4
Atlántico	4
Boyacá	3
Córdoba	3
Tolima	2
Santander	2
valle del cauca	2
Chocó	1

³ Modificado a través de Adenda 2 del 23 de julio de 2025

⁴ Modificado a través de Adenda 2 del 23 de julio de 2025



amazonas	1
Quindío	1
Caquetá	1
Norte de Santander	1
Guaviare	1
Total general	69

De acuerdo con lo anterior, durante el 29 de septiembre al 17 de octubre de 2025, se atendió la totalidad de observaciones.

Así las cosas, revisadas y atendidas la observaciones al informe final de evaluación, se presenta en la base de datos adjunta (archivo Excel) el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, el listado de las ochenta y dos (82) comunidades que ocuparon el primer orden de elegibilidad, a las cuales se les expedirá el acto administrativo que declara la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario y el listado de los canales desiertos.

Por lo tanto, se expedirá el acto administrativo mediante cual se declare parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para un total de ciento noventa y uno (191) canales de los doscientos setenta y tres (273) ofertados en la presente convocatoria.

INFORME FINAL

VIABILIZADOS

DESIERTOS

Tomado de: Base de Datos informe final de evaluación

8. TRÁMITE POSTERIOR AL ACTO DE VIABILIDAD.

NOTA: Recuerde que en la presente convocatoria solo se otorga una (1) viabilidad para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario por municipio. Por lo tanto, en aquellos municipios en los cuales hayan cumplido con los requisitos habilitantes más de una (1) comunidad, se expedirá el acto administrativo de viabilidad a la comunidad participante que ocupó el primer puesto en el orden de elegibilidad.

De esta manera, las comunidades que resulten viabilizadas en la presente convocatoria, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Resolución 2614 de 2022, las comunidades organizadas a quienes se les haya declarado la viabilidad de la concesión, deberán pagar a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una suma equivalente a trescientos cuarenta coma tres (340,3) UVB, no reembolsables por concepto de derechos de concesión, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.1 del Decreto 1078 de 2015 o la norma que las modifique, sustituya o subrogue.



Así mismo, según lo dispuesto en el artículo 100 ibidem, una vez determinada la viabilidad de la concesión, la comunidad organizada seleccionada deberá presentar dentro de un plazo de seis (6) meses prorrogables por el mismo término, los siguientes documentos:

- Estudio técnico de conformidad con lo establecido en el correspondiente PTNRS vigente.
- Concepto de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en relación con la ubicación, la altura máxima, la iluminación y la señalización de la estructura (torre o mástil) que soportará la antena y la compatibilidad del servicio de radiodifusión sonora con los servicios aeronáuticos.

Con posterioridad a la acreditación del cumplimiento de los requisitos administrativos y jurídicos antes señalados, y hasta tanto se disponga de concepto técnico favorable emitido por parte de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) respecto de la documentación técnica aportada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá la resolución de licencia de la concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora.

Una vez ejecutoriado dicho acto administrativo, el concesionario deberá iniciar las operaciones de la emisora dentro de los seis (6) meses siguientes, período prorrogable hasta por un término igual a la inicial.

COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA 001 DE 2024

Directora de Industria de Comunicaciones
Subdirector de Radiodifusión Sonora
Asesor 1020 – 13 de la Dirección de Industria de Comunicaciones

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2025